

## boletín oficial de la provincia



núm. 142



lunes, 29 de julio de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-04111

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por esta Alcaldía se hacen públicas las siguientes delegaciones, en virtud de resolución de Alcaldía número 4/2019, de 3 de julio de 2019:

- Concejal Delegado de Agricultura, Ganadería y Montes: D. Francisco Javier Fernández Acero.
  - Concejal Delegado de Festejos, Deportes y la Mujer: D. Luis Ángel Montes López.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la citada resolución.

En Santa Gadea de Alfoz, a 17 de julio de 2019.

El Alcalde-Presidente, Ricardo Martínez Rayón

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958